

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.348/14

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2014 se acordó lo siguiente:

“PRIMERO. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de
- Aurelian Mihai en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar audiencia a Aurelian Mihai por plazo de 10 días, para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se seguirá el expediente, concluyendo, en su caso, con la baja de oficio”.

En Horcajo de las Torres, 3 de abril de 2014.
El Alcalde, *llegible*.